Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001342

USHUAIA, 08 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-40662/23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la contratación de SEIS (06) Personas para tareas de maestranza, a fin de brindar servicios bajo la órbita de la Dirección de Atención Primaria de Salud Zona Norte dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que en dicho marco, el Sr. Oscar CORRALES, C.U.I.T. Nº 20-25036742-3, suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el Nº 24584, estableciendo una relación contractual por el término de DOCE (12) meses, contados a partir del PRIMERO (1°) de Septiembre de 2023.

Que a través de la Nota S/N de fecha DOCE (12) de Julio de 2024, el Sr. Oscar CORRALES, C.U.I.T. Nº 20-25036742-3, presenta su voluntad rescisoria conforme la designación en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, efectuada mediante el Decreto Provincial Nº 1430/24.

Que por lo expuesto, resulta necesario rescindir el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el Nº 24584, a partir del día QUINCE (15) de Julio de 2024.

Que de la misma manera, se deberá proceder al ajuste de la Orden de Compra y/o Provisión Nº 347/23, teniendo en cuenta los valores de la última factura emitida por el Sr. Oscar CORRALES, C.U.I.T. Nº 20-25036742-3.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1511, y decreto Provincial N° 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la rescisión del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el Nº 24584, suscripto en fecha PRIMERO (1°) de Septiembre de 2023, por el Sr. Oscar CORRALES, C.U.I.T. Nº 20-25036742-3; a partir del día QUINCE (15) de Julio de 2024. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Proceder al ajuste de la Orden de Compra y/o Provisión Nº 347/23, de acuerdo a la

2///…

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

emisión de la facturación pertinente.

ARTÍCULO 3°. - Notificar al interesado con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0C1342

RESOLUCIÓN M.S. N° /2024.-

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD